



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Diciembre de 1978. =

610-78

Expte. N° 1.030/78

VISTO:

La factura de fs. 1 de la firma concesionaria de la Confitería de la Universidad; teniendo en cuenta que el gasto facturado corresponde al ágape servido a los asistentes al acto de imposición del nombre " Gral. D. José de San Martín " al Complejo Universitario sito en Castañares, el 16 de Agosto último; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones / que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por la firma concesionaria de la confitería de la Universidad, por la suma de doscientos treinta y tres mil ochocientos pesos (\$ 233.800,00), correspondiente al gasto referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del señor Cruz FERNANDEZ, concesionario de dicha confitería, el citado importe con imputación a la partida 12. 1220. 250: / OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEÓN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR